

DESIGNA SUBROGANCIA TEMPORAL QUE INDICA.

Huepil, 30 de Octubre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 3076 /2017

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el D.O. el 26 de Julio de 2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 365 del 31.01.2017 que establece orden de subrogancia en ausencia de personal titular en los cargos directivos y/o Encargados de unidades municipales.
- d) La ausencia del Titular y sus subrogantes designados en Decreto Alcaldicio identificado en el punto anterior.
- e) La necesidad de designar subrogante temporal en el cargo de Director de Control.

DECRETO:

1. DESIGNESE, como subrogante temporal en el cargo de Director de Control, a la Sra. Pilar Verónica Navarrete Esterio, Escalafón Directivos, por el día 30.10.2017.
2. VALIDENSE sus firmas por el día identificado en el punto anterior, como Director de Control (S).
3. INFORMESE a los departamentos municipales, para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Departamentos Municipales y Servicios Traspasados.
- Secretario Municipal.
- Of. de partes
FJDA/GPL/PVNE/mgch.